

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2015-3060 *Información pública de solicitud de autorización de bar-cafetería en Brañavieja.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 y siguientes de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de control ambiental Integrado, y art. 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de D^a Emilio Ruiz Peña, en representación de la "Escuela Española de Esquí" para la autorización de actividad de "bar-cafetería" en Brañavieja, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 2 de febrero de 2015.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2015/3060